

Miércoles, 16 de julio de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Robledillo de Gata

**ANUNCIO. Delegación de Funciones de la Alcaldía en Concejal del Ayuntamiento para celebración de Matrimonio Civil.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que por Resolución de Alcaldía de fecha 17/06/2025 se ha otorgado delegación expresa en D. Julio Rodríguez Calvarro Hernández (Concejal y segundo Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento) para la celebración de matrimonio civil entre A.A.R. y E.M.E. el día 27/09/2025.

Robledillo de Gata, 26 de junio de 2025

Luis Sánchez Prieto

ALCALDE

